RESOLUCIÓN DECANAL Nº033-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 09 de marzo de 2026

Visto, las solicitudes con registro Nº000089 y 000019 de fecha 09 y 06 de enero de 2026 respectivamente presentado por los Bachilleres **JUNIOR KLIEDER SILVA SACCACO y ROSSY THALIA SULCA LLACCTAHUAMAN**, para optar el Título Profesional de Contador/a Público/a, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº292-2025-UNSCH-FCEAC-D se declara expedito a los recurrentes y se designa a los miembros del jurado para para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **El control de inventarios y rentabilidad de las empresas comercializadoras de abarrotes del distrito Jesús Nazareno, 2021-2022** fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: CPC Edgar Huarancca Aguilar, CPC. Luz Eliana Quispe Quintana, CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez y CPC Toño Fredy Rojas Palpán;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N°05 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, que corre en fojas 289, el día 27 de noviembre de 2025, a las 11:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis de los Bachilleres **ROSSY THALIA SULCA LLACCTAHUAMAN y JUNIOR KLIEDER SILVA SACCACO**, resultando aprobados por unanimidad con el calificativo promedio de QUINCE (15);

Que, mediante Dictámenes Nº001 y 008-2026-FCEA-EPCA-CDGATP de fecha 03 de marzo de 2026 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por los profesores: CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público a los Bachilleres **JUNIOR KLIEDER SILVA SACCACO y ROSSY THALIA SULCA LLACCTAHUAMAN**;

Que, mediante Proveídos Nº0096 y 0103-2026-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 04 de marzo de 2026, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Luis Renan Huamán Mejía, eleva los expedientes con los Dictámenes correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional a los Bachilleres:

JUNIOR KLIEDER SILVA SACCACO – Contador Público
ROSSY THALIA SULCA LLACCTAHUAMAN – Contadora Pública

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Contab. y Auditoría.
Interesados
Archivo

PHV/sspe